

<p>Mesa de Trabajo</p>  <p>+ Bosques + Diversidad + Vida ECUADOR</p>	No. de reunión:	Taller 1 – Revisión Norma MFS con Grupo de Trabajo MFS
	Fecha:	29 de septiembre de 2021
	Lugar:	Plataforma Zoom
	Modalidad:	Virtual

AYUDA MEMORIA	
Objetivos	- Revisar y hacer observaciones y recomendaciones desde las organizaciones Miembro de la Mesa de trabajo REDD+ y otros especialistas forestales vinculados a organizaciones, a la Norma técnica de Manejo Forestal Sostenible.
Agenda general (ver anexo 1)	
Participantes (ver anexo 2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo gestor ✓ Organizaciones invitadas
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1. Agenda general - Anexo 2. Participantes

Sesión introductoria	
Agenda, objetivos y metodología	
Magdalena Muñoz Facilitadora de la MdT REDD+	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la agenda de trabajo - Presentación de objetivos, y metodología de trabajo de la jornada REDD+

Sesión 1 - Revisión del título II: Normas generales para elaboración de PMI	
Revisión de observaciones a los artículos: Se consolidará la información que las organizaciones.	
Carmen Josse CEDENMA	Se debe considerar un espacio de consulta específica para pueblos y nacionalidades que pertenecen a la Mesa
Cristian Riofrio AIMA	Se debe aclarar que es la MdT REDD+ y por qué se va a revisar la propuesta de la Norma. Se debe enfocar la discusión, de cómo desde REDD+ se aportará con la Norma a los Pueblos y Nacionalidades. Se debe concentrar los esfuerzos a la parte conceptual
Nubia Jaramillo VerdeCanandé	Esta norma debe ser considerada con los aportes de expertos en el tema.
Edisson Pozo	¿En qué tiempo piensan expedir la Norma?
Silvana Chulde MAATE	Esto es un acuerdo que ya se realizó, bajo un pedido por parte de los actores de la MdT con el fin de que puedan dar aportes y complementar la norma. El enfoque del taller del día de hoy es revisar y discutir sobre las observaciones que se realizaron. Con respecto a la socialización de comunidades está planificado en base y posterior a los criterios técnicos que resulten de estos talleres.

	El tiempo que la Norma tarde en oficializarse va a ir de acuerdo a incluir todas las consideraciones necesarias para que la norma se encuentre consolidada para que se realice un verdadero manejo forestal.
Cristina Pinto Coordinadora del Componente 3	Uno de los retos más grandes es como abordar en un mismo espacio el criterio de todos ustedes y poder revisar los temas técnicos y los generales. Se trabajó la metodología para abordar todos estos temas.
Marco Trelles PROAmazonía	La norma va a contribuir, pero no va a lograr el manejo forestal sostenible. Existen dentro de la Norma, criterios que contribuyen al MFS.
Cristian Riofrio AIMA	Deberíamos concentrarnos en los temas de REDD+, la norma debe incluir en los artículos crear incentivos para el MFS.
Tobías Bustamante MAG	Se sugiere que los sistemas forestales silvopastoriles sean excluidos de la norma
ARTICULO 3	
Carmen Josse CEDENMA	Con respecto al artículo 3, desde el punto de vista de los bosques que son comunales son los únicos que tienen extensiones grandes para realizar en MFS. Estas extensiones requieren un tratamiento diferente. ¿Quiénes van a hacer los beneficiarios?, ¿quienes toman las decisiones?, ¿quiénes validan las decisiones con respecto del MFS en dichas extensiones?
Marco Trelles PROAmazonía	Las comunidades han repartido las tierras a las comunas. Sería ideal un MF comunitario, pero no se ha tenido suerte. La misma constitución prohíbe la actividad del MF Comunitario.
Edisson Pozo	Este tema se puede tomar en consideración para un futuro porque no se va a avanzar en la revisión que se está realizando ahora.
Oswaldo Sarango MAG	En el tema de definiciones se debe cambiar dentro de lo que persigue la normativa. Las definiciones deben ser revisadas nuevamente
Rafael Yunda WWF	Debe haber un punto de encuentro en la aplicación y socialización de los actores que van a aplicar la norma.
Equipo forestal MAATE	Se debe tomar en cuenta el concepto de lo detallado en el COA con respecto a un árbol fuera de bosque.
Nubia Jaramillo VerdeCanandé	Si se les da oportunidades a las personas, no deforestarán los bosques. Se debe generar diferentes alternativas para las comunidades. En la norma se debe trabajar en esquemas de cómo trabajar en el bosque.
Juan Carlos Palacios	Estamos en la mesa donde podemos promover incentivos para campesinos, para los que están en temas de comercialización, transporte. No se puede dejar una norma en donde la gente pueda seguir deforestando. Se debe poner énfasis en el capítulo 1.
Silvana Chulde MAATE	La estrategia forestal está pendiente y será construido con los lineamientos y de acuerdo a la norma. Profesionales forestales deben certificar la asistencia técnica para poder gestionar los recursos forestales en territorio, pero debe estar bajo un acuerdo ministerial que ya se encuentra trabajando.

Edisson Pozo	Con respecto al artículo 3, el MAATE es un regulador, y se debe considerar ese ámbito.
Martha Nuñez	Independientemente de la competencia de los ministerios, si se habla sobre un enfoque integral se debe incluir los temas silvopastoriles. Se debe actuar de manera coherente e ir adaptando las normativas vigentes. Sobre el artículo 3, a lo largo de la cadena productiva de la madera, se debe definir los fines y criterios en referencia a la madera ¿Por qué se les pone a los propietarios de los bosques nuevamente?, se está duplicando esta referencia
Cristian Riofrio AIMA	Valdría la pena incluir los temas de incentivos en la norma, mas no dejar aparte.
Mario	El mismo COA le da competencia de genética forestal a los GAD El MFS va mas alla de la unidad de manejo sostenible.
ARTICULO 5	
Nubia Jaramillo VerdeCanandé	Se propone tener gestores comunitarios
Edisson Pozo	PMFS no es ninguna ciencia, y lo único que se está haciendo es encarecer los costos de producción. Mientras más compliquemos la vida al productor del terreno menos control se realizará. Se debe ser más proactivos en temas de control Existe una preocupación de que no se alinee la estrategia y la norma
Oswaldo	Sobre los profesionales forestales, las observaciones partieron de que existen instrumentos legales sobre responsabilidades. Se debe reconocer a los ing forestales. Cuando el Ministerio habla de registro profesional que podría incluir requisitos para poderse calificar como profesional forestal
Edwin Pacheco PROAmazonía	El tema de los profesionales forestales (como agremiados) nos compete trabajar en forma directa. Se debe manejar los incentivos que el ministerio lo está manejando muy bien. El MF requiere saber que se extrae del bosque, siendo fortalecido con capacitaciones. A nivel profesional es el único profesional que puede trabajar en 2 provincias porque normativa impide ejercer.
María José Moyano MAATE	No se restringe las actividades de los profesionales, se indica que solamente se va a trabajar en dichas provincias. Por mandato legal solo cumplimos lo referido en el COA Dentro de la norma establece un procedimiento para el registro que si existen requisitos por cumplir, pero es necesario otro espacio para discutir y revisar el procedimiento.
Juan Carlos Palacios	Discrepa construir otra norma solo para profesionales. Se ha venido trabajando varios años y no se han registrado, teniendo profesionales sancionados, pero lo importante y beneficioso es dar apertura a los profesionales que han realizado todo de manera legal
Cristian Riofrio AIMA	Uno de los objetivos del gobierno es promover empleo y emprendimientos, y lo comentado va en línea con el objetivo
María José Moyano MAATE	Se analizarán las propuestas que se presentan en este espacio.
ARTICULO 6	

Oswaldo	Debe ser considerado una definición precisa sobre lo que es restauración.
ARTICULO 8	
Ruben Ponce MAATE	El POA se lo realizará en toda el área de aprovechamiento y estará automatizado en el SAF
Nelson Lariva	No es funcional realizar un plan operativo en una área pequeña
Edisson Pozo	¿Cuál es el plus de este plan operativo?
Oswaldo Sarango MAG	Plan Operativo de Aprovechamiento se debe definir claramente
Martha Nuñez	El artículo está confuso, ¿la autoridad va a revisar el Plan?
Rubén Ponce MAATE	Todo va de acuerdo en la planificación del propietario, si la licencia dura 5 años será bajo la responsabilidad del propietario desarrollar su planificación. Se decidió 5 años para que el propietario no acelere la degradación de bosque, se busca que se aproveche de manera selectiva Todo esto está automatizado en el SAF.
Edisson Pozo	Antes se mantenía licencias de 1 año, esto obligaba a que se pueda actualizar los datos. Ahora por 5 años, ¿Cómo serán las medidas de control?
Pablo MAATE	Se va a entregar licencias temporales dependiendo la planificación del propietario. Dependiendo de las parcelas de un terreno se tendrán licencias, todo depende de la planificación del propietario.
ARTICULO 10	
Paulina Baca CEFOVE	Se debe aclarar los términos de ejecutor y delegado.
Oswaldo Sarango MAG	El tema de la responsabilidad solidaria, ¿va después del aprovechamiento? ¿Y quién va a pagar estos costos?
Martha Nuñez	La planificación y ejecución de PM serán de libre acceso para los dueños de los predios. Se está partiendo derecho de que exista un delegado del manejo
María José Moyano MAATE	Con respecto a la responsabilidad compartida, esto recae a las obligaciones en conjunto. La responsabilidad inicia desde que se tiene la licencia hasta cuando se termina.
ARTICULO 10	
Paulina Baca CEFOVE	Se podría incluir como responsables a los técnicos del Ministerio, es importante incluir esa corresponsabilidad. No se visualiza la responsabilidad del técnico designado
Pablo MAATE	Generalmente se ha tenido la responsabilidad en planta central, y así tomar las acciones pertinentes en territorio. Todos los programas son auditadas de manera técnica y legal.
ARTICULO 12	
Juan Carlos Palacios	Con GPS se puede hacer una georreferenciación pero no es exacta, de acuerdo a la densidad de bosque. Existen otras metodologías para realizar esta actividad, se pone en consideración que no se incluyan más trabas a los ejecutores.
Chamba MAG	Se ha realizado la georreferenciación en todas las practicas, cuando se realiza la validación difieren los datos. Se debe tener cuidado con los datos que se arrojan. ¿Se va a sancionar si los datos difieren?

Nubia Jaramillo VerdeCanandé	¿Por qué no se puede dejar las dos alternativas? Facilitando la descarga de información
Edisson Pozo	Apoya la propuesta, ya que los instrumentos tienen calibraciones diferentes y van a diferir los datos.
Ruben Ponce MAATE	Se analizará la propuesta Eso estará dentro de un manual operativo que estará detallada la sanción, el margen de error no será sancionada.
Cristian Riofrio AIMA	Lo comentado debe estar visibilizado en la norma, no se puede prestar a interpretaciones.
ARTICULO 15	
María José Moyano MAATE	De acuerdo al plan de manejo están identificadas las zonas donde se puede realizar un manejo o un aprovechamiento.
Edwin Pacheco PROAmazonía	Cada oficina técnica debería tener un shape para monitorear. Esta característica está pasando en el bosque protector kutuku shaimi, se ha considerado respetar esa consideración de que el 90% se encuentra en una zona de protección permanente.
Silvana Chulde MAATE	Los bosques protectores fueron creados en el año 85 y 87 pero no cumplen con planes de manejo. Esto debe ser considerado en base a la realidad de su territorio.
Cristian Velasco FAO	La zonificación bajo la cual se plantea son muy generales y se debe considerar las particularidades del sitio
ARTICULO 16	
Pablo MAATE	Se cambia a 5 años porque justamente se quiere evitar la presión de sacar en un año toda la madera
Oswaldo Sarango MAG	Cuando se habla de cuarteles tiene un enfoque de áreas extensas, ¿se puede explicar el significado de cuartel?
Rafael Yunda WWF	No se considera las necesidades de la gente, teniendo la oportunidad de aprovechar en un año porque planificarlo para 5 años.
Chamba MAG	Si para la licencia de un año tenías una extensión de 9 meses, porque no cerrar la licencia de 2 años.
Nubia Jaramillo VerdeCanandé	Un PM no debe tener vigencia específica y eso no se encuentra en la norma. Se debe diferenciar las zonas para desarrollar las planificaciones.
Martha Nuñez	Se necesitan establecer criterios específicos para una licencia de 2 o 5 años.
Paulina Baca CEFOVE	Mejorar la redacción de la norma, existen prohibiciones en los artículos que no deberían estar regados en todo el documento si no concentrar en un espacio del documento que solo se hable de las prohibiciones.
Kelvin	En las normas generales se debe mencionar el tema de enfoque de paisaje, etc. Como debe manifestar la vinculación de la norma con incentivos, como todo el esfuerzo de normar el manejo se vincula con punto verde, etc.
Edisson Pozo	Las autoridades deberían establecer los parámetros para un enfoque de paisaje (que involucra todo), para el aprovechamiento de la manera que debe propender el manejo forestal sostenible. Para áreas pequeñas tendremos altos costos para realizar el aprovechamiento. Se debe clarificar el artículo
Martha Núñez	Aclaremos de que es la norma, especificar lo que estamos haciendo en este espacio.

	El bosque es un ecosistema y se debe tomar en consideración los temas de paisajes.
ARTICULO 16	
Edisson Pozo	Se debería especificar que se da para la parte específica en el área de aprovechamiento
Nubia Jaramillo VerdeCanandé	Sobre la unidad de manejo y para el censo forestal, clarificar el tema
Silvana Chulde MAATE	Es en áreas de aprovechamiento y depende de la realidad de cada bosque (territorio)
Sandra	Es importante tener un repositorio de datos de los PM aprobados.
Martha Núñez	Se debe considerar en estos planes, los planes de vida de los pueblos indígenas. Si se debe considerar un mapa mínimo para saber lo que se encuentra en el territorio.
Edisson Pozo	Del PMI, que pasa si es una comunidad con 14 o 20mil ha, ¿se obligará georreferenciar esa área?.
Kelvin	¿En que momento se hace la verificación y monitoreo para revisar la implementación? Se propone integrar al sistema de monitoreo de bosques
Paulina Baca CEFOVE	Se propone incluir en el glosario al plan de manejo integral
José Torres	Es necesario tener un concepto de lo que es un plan de manejo integral del predio
ARTICULO 20	
María José Moyano MAATE	La max autoridad, se refiere a la asamblea de la comunidad (Presidente)
Edisson Pozo	Deberían incluir que el PMI debe estar explícito para todos los tipos de bosques
Diego Naranjo	Se debe cambiar el nombre a autoridad ambiental.
Nubia Jaramillo VerdeCanandé	Solo este literal impediría hacer MF en todo el Ecuador, la propuesta es quitarlo: Art 20 literal G Especies en peligro de extinción hay en todo el Ecuador
Martha Núñez	Se realiza una propuesta para el literal G que se realice una modificación para que sea aclarado mas no eliminado. Si aquí nos regimos estrictamente podría aceptar sea eliminado siempre y cuando se detalle con claridad cómo se van a manejar las zonas
Edisson Pozo	Se sugiere no eliminar porque se pide estudio previo y no se ha hecho ningún estudio
Oswaldo Sarango MAG	Se debe explicar los términos de amenaza y peligro de extinción
Martha Núñez	Desde el ministerio se debe realizar estos estudios, no hay justificación para que no se haga o no se haya hecho. Estamos en un país megadiverso y no se puede poner en riesgo a la flora y fauna por no hacer estudios. Si se quita el literal, se debe regular y especificar detalladamente como se va a realizar el control en zonas. Si existe alguna norma que toma en consideración sobre la aprobación de las comunidades, se debería hacer referencia.
Sandra	Visualizar los comentarios que se han realizado con respecto a Pueblos y Nacionalidades indígenas y sitios sagrados.
Carmen Josse CEDENMA	Cual es el nivel de validación y asegurar de que la comunidad está de acuerdo para MFS.

Edisson Pozo	La CPLI demora bastante tiempo. Existe una norma que la comunidad debe aprobar el aprovechamiento del área.
Milton Ordóñez MAATE	La Asamblea general de la comuna aprueba o no del Programa forestal y define las áreas.
ARTICULO 31	
Silvana Chulde MAATE	Se analizará la propuesta para literal c, e
Nubia Jaramillo VerdeCanandé	Literal e, el inventario tiene que ser sistemático, no deberíamos poner el tamaño de las parcelas.
MAATE	Obligatoriamente se debe realizar el inventario y el censo
Martha Núñez	Se debe realizar primero un inventario, se debe realizar una diferenciación entre inventario y censo comercial. ¿Solo de las especies maderables se realizará el inventario? ¿Qué pasa con el resto del bosque? Se debe considerar un inventario más completo de los bosques

Sesión 3 – Cierre	
Siguientes pasos y cierre	
Magdalena Muñoz Facilitadora MdT REDD+	Ha sido una jornada exhaustiva con muchos insumos que aportan a la norma. Se tendrá otro taller para finalizar la revisión. Finaliza el taller

Anexos:

- Anexo 1. Agenda general

Horario		Actividad	Responsable
9:00	9:03	Bienvenida por parte de la Directora de la Dirección de Bosques de la SPN-MAATE	Silvana Chulde
9:03	9:10	Presentación de participantes	Facilitadora
9:10	9:20	Presentación de objetivos, agenda y metodología de trabajo de la jornada	Facilitadora
9:20	9:25	División de grupos de trabajo	Facilitadora
		Sesión 1 - Revisión del título II: Normas generales para elaboración de PMI	
9:25	9:55	Revisión de observaciones a los artículos: - Se consolidará la información que las organizaciones envíen hasta el miércoles 22 de septiembre, y se presentará en el espacio.	Facilitadores
9:55	10:25	Revisión de observaciones a los anexos: - Se consolidará la información que las organizaciones envíen hasta el miércoles 22 de septiembre, y se presentará en el espacio.	Facilitadores
10:25	10:40	Receso corto	
		Sesión 2 - Revisión del título III: Manejo sostenible de Bosques Naturales	
10:40	12:10	Revisión de observaciones a los capítulos I-III), artículos: - Se consolidará la información que las organizaciones envíen hasta el miércoles 22 de septiembre, y se presentará en el espacio.	Facilitadores
12:10	13:30	Revisión de observaciones a los capítulos I-III), anexos: - Se consolidará la información que las organizaciones envíen hasta el miércoles 22 de septiembre, y se presentará en el espacio.	Facilitadores
13:30	14:30	Almuerzo	
		Sesión 2 - Revisión del título III: Manejo sostenible de Bosques Naturales	
14:30	16:00	Revisión de observaciones al capítulo IV, sección I: PMFSo, artículos: - Se consolidará la información que las organizaciones envíen hasta el miércoles 22 de septiembre, y se presentará en el espacio.	Facilitadores
16:00	17:00	Revisión de observaciones al capítulo IV, sección I: PMFSo, anexos: - Se consolidará la información que las organizaciones	Facilitadores



Anexo 1. Asistencia